



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 401 - 00
(04 MAY 2016)

“Por medio de la cual se definen los reconocimientos económicos asignados a los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos Residencia en Arte Dramático, Beca de investigación en Danza y Beca giras nacionales e internacionales (I Etapa) del Programa Distrital de Estímulos 2016 y se ordena su desembolso”

La Subdirectora de las Artes del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES en ejercicio de sus facultades legales, en especial las contempladas en el Acuerdo 2 de 2011 y en la Resolución No. 149 del 19 de Abril de 2013 “Por medio de la cual se delegan facultades de contratación y ordenación del gasto en el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES” y

CONSIDERANDO

Que el 22 de febrero de 2016, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió la Resolución No. 124, “Por medio de la cual se da apertura al Programa Distrital de Estímulos 2016” con la finalidad de fortalecer el campo del arte, mediante el otorgamiento de estímulos para el desarrollo y visibilización de las prácticas artísticas, ofertando un portafolio de concursos en las áreas de arte dramático, artes plásticas y visuales, artes audiovisuales, danza, literatura y música, exceptuando la música sinfónica, académica y el canto lírico.

Que el 01 de abril de 2016, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES expidió la Resolución No. 289 “Por medio de la cual se designan los jurados que evaluarán y seleccionarán las propuestas ganadoras de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016”

Que mediante acta de fecha 08 de marzo de 2016, el comité delegado por la Entidad e integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático), Julián David Correa (Gerente de Artes Audiovisuales), Catalina Rodríguez (Gerente de Artes Plásticas y Visuales, y Gerente de Danza (E)), Giovanna Chamorro (Gerente de Música) y Carlos Ramirez (Gerente de Literatura (E)), definió los perfiles y el número de jurados requeridos para analizar, evaluar, emitir concepto y seleccionar las mejores propuestas de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016.

Que mediante el acta en mención se hace constar que “Los valores de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de cada uno de los concursos del Programa Distrital de Estímulos 2016, serán definidos en función de dos (2) criterios generales para todas las Gerencias y la Subdirección de las Artes del Instituto Distrital de las Artes - IDARTES, a saber: 1) dimensión del concurso a evaluar y 2) número de propuestas habilitadas para evaluación” como se enuncia en las tablas presentadas en el mismo documento.

Que mediante acta de fecha 28 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Nathalia Contreras (Gerente de Arte Dramático) y Carolina García (Profesional Universitario Gerencia de Arte Dramático), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Arte Dramático de los siguientes

Adid
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 401 - 3
(04 MAY 2016)

concursos: Beca de creación noveles directores, Beca de creación directores con trayectoria, y Residencia en Arte Dramático.

Que mediante acta de fecha 18 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Catalina Rodríguez (Gerente de Danza (E)), y Paola Chaves (Profesional Universitario Gerencia de Danza), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Danza de los siguientes concursos: Beca de investigación en Danza, Beca de creación en Danza y Beca de circulación nacional e internacional en Danza.

Que mediante acta de fecha 18 de marzo de 2016, el comité de selección de la Entidad integrado por Bertha Quintero Medina (Subdirectora de las Artes), Giovanna Chamorro (Gerente de Música), y Edison Moreno (Profesional Universitario Gerencia de Música), seleccionó a los Jurados de la Gerencia de Música de los siguientes concursos: Beca para la circulación de agentes musicales, Beca estrategias digitales, Beca giras nacionales e internacionales, Beca de estudios en la escuela de música, medios, arte y tecnología – EMMAT, Premio conciertos temáticos - Categoría: sonidos electrónicos y sonidos pop, Premio conciertos temáticos - Categoría: sonidos regionales de Colombia y el mundo y sonidos tropicales, Premio Festivales al parque - Categoría: Rock al Parque, Premio Festivales al parque -Categoría: Jazz, Premio Festivales al parque- Categoría: Colombia, Premio Festivales al parque - Categoría: Salsa, y Residencias musicales.

Que mediante Resolución No. 289 del 01 de abril de 2016, la Subdirectora de las Artes acogió la recomendación del comité de selección y resolvió designar como jurados de los concursos Residencia en Arte Dramático, Beca de investigación en Danza y Beca giras nacionales e internacionales (I Etapa) del Programa Distrital de Estímulos 2016 a los siguientes expertos:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
Arte Dramático	Residencia en Arte Dramático	Carlos Enrique Castañeda Cuatindioy	C.C. No. 94.507.734
		Agnes Margarita Brekke Arenas	C.C. No. 52.707.018
		Victor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. No. 80.797.754
Danza	Beca de investigación en Danza	Ana Carolina Avila Perez	C.C. No. 52.898.852
		Nubia Leonor Florez Forero	C.C. No. 51.672.889
		Alexander Rubio Alvarez	C.C. No. 11.188.860
Música	Beca giras nacionales e internacionales (I	German Dario Perez Salazar	C.C. No. 80.415.747
		Omar Alfonso Espinosa Farfan	C.C. No. 79.951.932

Abid

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 4 0 1 - 2016
(0 4 MAY 2016)

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación
	Etapa)	Consuelo Arbelaez Herrera	C.C. No. 51.760.883

Que según los listados de propuestas habilitadas y rechazadas para evaluación de los concursos en mención, publicados en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co, y las tablas para la definición de los reconocimientos económicos asignados a los jurados de 2016 contenidas en el acta de fecha 08 de marzo de 2016, los expertos designados como jurados que evaluarán los concursos Residencia en Arte Dramático, Beca de investigación en Danza y Beca giras nacionales e internacionales (I Etapa), recibirán los correspondientes reconocimientos económicos, tal como se enuncia a continuación:

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
Residencia en Arte Dramático	Formación	13 propuestas	Carlos Enrique Castañeda Cuatindioy	C.C. No. 94.507.734	\$1.500.000
			Agnes Margarita Brekke Arenas	C.C. No. 52.707.018	\$1.500.000
			Victor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. No. 80.797.754	\$1.500.000
Beca de investigación en Danza	Investigación	11 propuestas	Ana Carolina Avila Perez	C.C. No. 52.898.852	\$2.500.000
			Nubia Leonor Florez Forero	C.C. No. 51.672.889	\$2.500.000
Beca giras nacionales e internacionales (I Etapa)	Circulación (Proyecto)	Categoría internacional: 19 propuestas Categoría nacional: 8 propuestas.	German Dario Perez Salazar	C.C. No. 80.415.747	\$2.000.000
			Omar Alfonso Espinosa Farfan	C.C. No. 79.951.932	\$2.000.000

Aslud

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 401-2016

(04 MAY 2016)

Concurso	Dimensión del concurso	No. de propuestas a evaluar	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico
		Total: 27 propuestas	Consuelo Arbelaez Herrera	C.C. No. 51.760.883	\$2.000.000

Que para respaldar el desembolso de los reconocimientos económicos de los jurados que evaluarán los concursos en mención, el Instituto Distrital de las Artes - IDARTES cuenta con los correspondientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal, descritos en la parte resolutive del presente acto administrativo, los cuales fueron expedidos por el responsable del Presupuesto de la Entidad.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO 1o: Efectuar los reconocimientos económicos a los jurados designados para evaluar los concursos Residencia en Arte Dramático, Beca de investigación en Danza y Beca giras nacionales e internacionales (I Etapa), del Programa Distrital de Estímulos 2016, como se enuncia a continuación:

Gerencia	Concurso	Nombres y apellidos	Documento de identificación	Valor del reconocimiento económico	CDP
Arte Dramático	Residencia en Arte Dramático	Carlos Enrique Castañeda Cuatindioy	C.C. No. 94.507.734	\$1.500.000	No. 1624 del 28 de marzo del 2016
		Agnes Margarita Brekke Arenas	C.C. No. 52.707.018	\$1.500.000	
		Victor Alfonso Quesada Aguilar	C.C. No. 80.797.754	\$1.500.000	
Danza	Beca de investigación en Danza	Ana Carolina Avila Perez	C.C. No. 52.898.852	\$2.500.000	No. 1642 del 30 de marzo del 2016
		Nubia Leonor Florez Forero	C.C. No. 51.672.889	\$2.500.000	
		Alexander Rubio Alvarez	C.C. No. 11.188.860	\$2.500.000	
Música	Beca giras nacionales e internacionales (I Etapa)	German Dario Perez Salazar	C.C. No. 80.415.747	\$2.000.000	No. 1630 del 28 de marzo del 2016
		Omar Alfonso Espinosa Farfan	C.C. No. 79.951.932	\$2.000.000	
		Consuelo Arbelaez Herrera	C.C. No. 51.760.883	\$2.000.000	

Aselin

Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 - 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 401 - 03
(**04 MAY 2016**)

PARÁGRAFO 1º: El Instituto Distrital de las Artes - IDARTES tramitará el desembolso del valor determinado como reconocimiento económico a los jurados de los concursos en mención, una vez cumplidos los deberes como jurados establecidos en la carta de aceptación y en la invitación pública del banco sectorial de hojas de vida, y previa certificación expedida por el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES. Al valor del reconocimiento económico se le efectuarán las retenciones y descuentos de Ley vigentes a que haya lugar, de acuerdo a las directrices de la Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES.

PARÁGRAFO 2º: Definido el número de propuestas que evaluará cada jurado y el reconocimiento económico correspondiente mediante acto administrativo, se establecerá lo pertinente para efectos de tramitar los respectivos registros presupuestales.

PARÁGRAFO 3º: Para soportar presupuestalmente los recursos determinados como reconocimiento económico, el Instituto Distrital de las Artes – IDARTES expidió los certificados de disponibilidad presupuestal que se señalan a continuación:

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1624
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Arte Dramático
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$43.500.000

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1642
	Fecha: 30 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Danza
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$63.000.000

Certificado de Disponibilidad presupuestal	Número: 1630
	Fecha: 28 de marzo del 2016
Objeto	Amparar jurados que evaluarán las propuestas del Programa Distrital de Estímulos 2016 de la Gerencia de Música
Concepto	Fortalecimiento de las prácticas artísticas en el Distrito Capital
Código Presupuestal	3-3-1-14-01-08-0795-144
Valor	\$134.000.000

Alcaldía
Instituto Distrital de las Artes - IDARTES
Carrera 9 No. 8 – 30 Bogotá- Colombia
Teléfono: 3795750
www.idartes.gov.co
Email: contactenos@idartes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D. C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

RESOLUCIÓN No. 4 0 1 - - 3
(0 4 MAY 2016)

ARTÍCULO 2º: Notificar el contenido de la presente Resolución a los jurados seleccionados, la cual se podrá surtir vía correo electrónico, siempre y cuando en la base de datos donde aparece inscrito el jurado se haya registrado dirección de correo electrónico, de conformidad con los términos de los Artículos 53 y 54 de la Ley 1437 de 2011, de lo contrario se notificará conforme señala la norma citada.

ARTÍCULO 3º. Ordenar la publicación de la presente resolución en los portales Web de Instituto Distrital de las Artes - IDARTES www.idartes.gov.co y de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte www.culturarecreacionydeporte.gov.co

ARTÍCULO 4º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma proceden los recursos de ley, según la naturaleza del acto administrativo, en los términos que le apliquen según la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los, 0 4 MAY 2016

BERTHA QUINTERO MEDINA
Subdirectora de las Artes

Aprobación de revisión: Sandra Vélez Abello - Jefe Oficina Asesora Jurídica
Revisó: Astrid Milena Casas Bello - Contratista Oficina Asesora Jurídica
Aprobación de revisión: Liliana Pamplona Romero - Profesional Especializado Responsable Área de Convocatorias
Proyectó: Andrea Romero Acosta - Profesional Universitario Área de Convocatorias